



Gobierno de la Provincia de Jujuy  
Ministerio de Educación  
Secretaría de Gestión Educativa  
"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

EXPTE. N° 1083-417/18

VMR

RESOLUCION N° 2546 SGE.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 DIC 2018

**VISTO:**

La Resolución N° 2473-SGE/18, por la cual se designa a los Docentes en las Instituciones de Formación Profesional para llevar a cabo el dictado de los Cursos de Capacitación Laboral; y

**CONSIDERANDO:**

Que, habiéndose advertido un error involuntario en el articulado de la Resolución N° 2473-SGE-18 consignándose de manera incorrecta la finalización de la designación al "28/02/18" correspondiendo que sea "28/02/19";

Que, para garantizar la operatividad del Programa de Capacitación Laboral en el marco del Plan de Contingencia "Jujuy Asiste y Reactiva" 2018-2019, corresponde rectificar lo actuado;

Que, por razones administrativas y debido a la falta de presentación de la documentación para generar el movimiento de alta correspondiente, no fue posible incluir al resto de los docentes en la Resolución N° 2473-SGE-18;

Que, a ese efecto es necesario regularizar la situación de los docentes que impartirán las ofertas formativas en los establecimientos educativos de Educación Secundaria y dictar el respectivo acto resolutivo de rectificación y su complementaria;

Que, asesoría legal de la Secretaría de Gestión Educativa emite dictamen favorable para la emisión del Acto Administrativo solicitado;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;

**LA SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- RECTIFICAR** parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° 2473-SGE-18 de fecha 30 de octubre de 2018 y donde dice... "a partir del 21/08/18 y hasta el 28/02/18" debe decir... "a partir del 21/08/18 y hasta el 28/02/19", en virtud de los fundamentos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a los Docentes en las Instituciones de Formación Profesional, que impartirán las ofertas formativas en los establecimientos de



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA  
"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

2546

SGE-18

///2.- CORRESPONDE A RESOLUCION N°

Educación Secundaria de la Provincia, a partir del 21/08/18 y hasta el 28/02/19, conforme se consigna en el Anexo Único que corre agregado al presente acto administrativo.

**ARTICULO 3°.- DISPONER** que por el Área de Recursos Humanos a través del Departamento Administrativo se proceda al control de la documentación, carga y liquidación de haberes conforme CUPOF habilitados de conformidad con la Resolución N° 2358-SGE/18, en forma excepcional y a los fines de evitar la mora administrativa.

**ARTICULO 4°.- AUTORIZAR** a la Dirección de Educación Técnico Profesional para supervisar la confección y emisión de las Certificaciones de los Cursos de Capacitación Laboral elaborados a través de las Instituciones de Formación profesional conjuntamente con los establecimientos educativos de Educación Secundaria en los cuales se implementó la oferta educativa.

**ARTICULO 5°.- REGÍSTRESE** y pase a la Dirección General de Administración, Departamento de Costo y Presupuesto, Área de Recursos Humanos (Departamento Administrativo, Departamento de Altas y Bajas, Licencias de Nivel Medio y Superior), Dirección de Educación Técnico Profesional, Dirección de Educación Secundaria, Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto, para su conocimiento y efectos de su competencia. Cumplido, archívese.



PROF. AURORA ELENA BRAJCICH  
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE JUJUY